



ACTA NÚMERO: CT/01-10022022

**ACTA DE REESTRUCTURACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO Y UNIDAD DE SERVICIOS
EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA**

En la ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala, siendo las trece horas del día diez de febrero del dos mil veintidós, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Secretaría de Educación Pública del Estado y de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, con domicilio en carretera federal libre Tlaxcala-Puebla, kilómetro 1.5 interior 5, colonia las Ánimas, Tlaxcala, Tlaxcala; código postal 90030, estando presentes el Doctor Homero Meneses Hernández, en su carácter de Secretario de Educación Pública del Estado y Director General de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala; el Maestro Rafael Bañuelos Flores, Director de Relaciones Laborales de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala; la Licenciada Sara Ruíz Venzor, Secretaria Particular del Secretario de Educación Pública del Estado y Director General de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala; la Licenciada Adglaentt Sánchez Sánchez, Directora de Administración y Finanzas de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala; el Licenciado Brandon Jiménez Enríquez, Jefe del Departamento Administrativo de la Secretaría de Educación Pública del Estado; el Licenciado Heriberto Gómez Rivera, Jefe del departamento de Asuntos Jurídicos de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala; el Contador Público Julio Ángel Becerra Hernández, Contralor Interno de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala y el Profesor Alberto Hernández Olivares, Director de Educación Básica de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, todos ellos reunidos con el objeto de realizar la Reestructuración del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación Pública del Estado y la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, en cumplimiento a las disposiciones que dictan los artículos 39, 40, y 42 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala; es por lo anterior que se realiza la presente sesión, al tenor del siguiente:-----

----- ORDEN DEL DÍA -----

1. Declaración de Inicio de Sesión y Verificación del Cuórum Legal; -----
2. Lectura y Aprobación del Orden Del Día; -----
3. Acreditación de los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación Pública del Estado y de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala; -----
4. Reestructuración del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación Pública del Estado y de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala; y -----
5. Formulación de Acuerdos; -----
6. Clausura de la Sesión. -----





TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

DESPACHO DEL C. SECRETARIO
DIRECCIÓN GENERAL

A continuación, el Doctor Homero Meneses Hernández, Secretario de Educación Pública del Estado y Director General de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, da la bienvenida los asistentes y procede al desahogo del Orden del Día. -----

1. **DECLARACIÓN DE INICIO DE SESIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM LEGAL:** En el uso de la voz el Doctor Homero Meneses Hernández, Secretario de Educación Pública del Estado y Director General de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, procede manifestar las palabras de bienvenida y siendo las trece horas con cinco minutos del día diez de febrero del dos mil veintidós, declara iniciada la sesión, solicitándole a la Licenciada Sara Ruíz Venzor, como su Secretaria Particular, realice el pase de lista correspondiente, quien refiere a los asistentes, que una vez efectuado el pase de lista se cuenta con la presencia de todas las personas convocadas, existiendo el Cuórum Legal para llevar a cabo esta sesión correspondiente al periodo dos mil veintidós, quedando formalmente instalada. -----
2. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:** La Licenciada Sara Ruíz Venzor, procede a dar lectura al orden del día, el cual es aprobado por unanimidad de votos, teniéndose por desahogado los puntos 1 y 2, conteniéndose con el desarrollo de la sesión. -----
3. **ACREDITACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO Y DE LA UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA.** Acto seguido, el Doctor Homero Meneses Hernández, Secretario de Educación Pública del Estado y Director General de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, con las facultades que como Sujeto Obligado le otorgan los artículos 24 y 25 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, acredita la personalidad del Maestro Rafael Bañuelos Flores, Director de Relaciones Laborales de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala como Presidente; de la Licenciada Sara Ruíz Venzor, Secretaria Particular del Secretario de Educación Pública del Estado y Director General de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala como Secretaria Técnica; del Profesor Alberto Hernández Olivares, Director de Educación Básica de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala como Primer Vocal; de la Licenciada Adglaentt Sánchez Sánchez, Directora de Administración y Finanzas de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala como Segundo Vocal; del Licenciado Brandon Jiménez Enríquez, Jefe del Departamento Administrativo de la Secretaría de Educación Pública del Estado como Tercer Vocal; del Licenciado Heriberto Gómez Rivera, Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala como Cuarto Vocal; del Contador Público Julio Ángel Becerra Hernández, Contralor Interno de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala como Quinto Vocal; cargos otorgados a través de los nombramientos emitidos todos ellos en fecha diez de febrero de dos mil veintidós. Una vez manifestado lo anterior, en este acto procede a realizar la designación de los servidores públicos antes mencionados, como los Integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación Pública del Estado y la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, en los términos de lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala. -----





X

4. REESTRUCTURACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO Y DE LA UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA. Acto seguido el Doctor Homero Meneses Hernández, Secretario de Educación Pública del Estado y Director General de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, declara formalmente Reestructurado el Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación Pública del Estado y la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, de la siguiente forma: -----

Presidente. Mtro. Rafael Bañuelos Flores, Director de Relaciones Laborales de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala. -----

Secretaria Técnica. Lic. Sara Ruíz Venzor, Secretaria Particular del Secretario de Educación pública del Estado y Director General de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala. -----

Primer Vocal. Prof. Alberto Hernández Olivares, Director de Educación Básica de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala. -----

Segundo Vocal. Lic. Adglaentt Sánchez Sánchez, Directora de Administración y Finanzas de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala. -----

Tercer Vocal. Lic. Brandon Jiménez Enríquez, Jefe del Departamento Administrativo de la Secretaría de Educación Pública del Estado. -----

Cuarto Vocal. Lic. Heriberto Gómez Rivera, Jefe del departamento de Asuntos Jurídicos de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala. -----

Quinto Vocal. C. P. Julio Ángel Becerra Hernández, Contralor Interno de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala. -----

Una vez integrado el Comité de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Secretaría de Educación Pública del Estado y de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, se realizarán sesiones ordinarias de forma trimestral; así como sesiones extraordinarias a efecto de atender los asuntos previstos en el artículo 40, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala. -----

Con fundamento en lo previsto en el artículo 41, fracción VII, la Responsable de la Unidad de Transparencia solicita la autorización para llevar a cabo una reestructuración del personal habilitado responsable de la carga de información de la Plataforma Nacional de Transparencia dependiente de las Unidades Administrativas de la Secretaria de Educación Pública del Estado y de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, con el objeto de asegurar una mayor eficiencia en materia de transparencia. -----

5. FORMULACIÓN DE ACUERDOS. Derivado de la presente sesión se formulan los siguientes: -----

ACUERDOS -----

PRIMERO: En cumplimiento a lo previsto en el artículo 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, queda formalmente integrado el comité de Transparencia de la Secretaría de Educación Pública del Estado y de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, en los términos propuestos por el Dr. Homero Meneses

l

?

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature





TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

DESPACHO DEL C. SECRETARIO
DIRECCIÓN GENERAL

Hernández, Secretario de Educación Pública del Estado y Director General de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.-----

SEGUNDO: Las sesiones ordinarias del comité de transparencia se realizarán de manera-----
semestral y las extraordinarias en el momento en que sean necesario. -----

TERCERO: Se autoriza a la Responsable de la Unidad de Transparencia a efecto de que realice
las acciones pertinentes para llevar a cabo la reestructuración del personal habilitado
responsable de la carga de información de la Plataforma Nacional de Transparencia
dependiente de la Unidades administrativas de la Secretaría de Educación Pública del Estado
y de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala. -----

6. CLAUSURA DE LA SESIÓN. No existiendo más que hacer constar, se da por clausurada la
presente sesión, siendo las catorce horas del mismo día y año en que se actúa, elaborándose
la presente acta para los fines a que haya lugar, misma que firman de conformidad los que en
ella intervinieron, previa lectura y ratificación de su contenido y alcance. Para constancia. -----

-----CONSTE-----

Dr. Homero Meneses Hernández
Secretario de Educación Pública del Estado
y Director General de la Unidad de
Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala

Mtro. Rafael Bañuelos Flores
Director de Relaciones Laborales de la
Unidad de Servicios Educativos del Estado
de Tlaxcala
Presidente

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALA
DIRECCIÓN DE RELACIONES
LABORALES

Lic. Sara Ruíz Venzor
Secretaria Particular del Secretario de
Educación Pública y Director General de la
Unidad de Servicios Educativos del Estado de
Tlaxcala
Secretaria Técnica






TLAXCALA


UNA NUEVA HISTORIA

DESPACHO DEL C. SECRETARIO
DIRECCIÓN GENERAL




Prof. Alberto Hernández Olivares
Director de Educación Básica de la Unidad
de Servicios Educativos del Estado de
Tlaxcala
Primer Vocal




Lic. Adglaent Sánchez Sánchez
Directora de Administración y Finanzas de
la Unidad de Servicios Educativos del
Estado de Tlaxcala
Segundo Vocal




**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO
TLAXCALA**

Lic. Francisco Jiménez Enriquez
Jefe del Departamento Administrativo de la
Secretaría de Educación Pública del Estado
Tercer Vocal



Lic. Heriberto Gómez Rivera
Jefe del departamento de Asuntos Jurídicos
de la Unidad de Servicios Educativos del
Estado de Tlaxcala
Cuarto Vocal




C. Julio Ángel Becerra Hernández
Contralor Interno de la Unidad de
Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala
Quinto Vocal

